



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.



2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K002, K003
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61302, 61303
UNIDAD RESPONSABLE	: RAMO 33
PROYECTO No.	: OP33-232; OP33-234
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO 33 FONDO III
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. DE LICITACION	: MJM-ADJ-R33-001-21

CONTRATO NO.	: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021
FECHA	: 30 de noviembre de 2021
OBRA	: OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO; OP33-234.- AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO
LOCALIDAD	: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ
MUNICIPIO	: JALPA DE MÉNDEZ
META	: OP33-232.- 274.65, OP33-234.- 76.00 ML
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 15 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 1 de diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	: 15 de diciembre de 2021
IMPORTE AUTORIZADO	: \$392,788.00 ---(TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)--- INCLUYE I.V.A.
IMPORTE CONTRATADO	: \$387,684.09 ---(TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 9/100 M.N.)--- INCLUYE I.V.A.
IMPORTE DEL ANTICIPO	: SIN ANTICIPO
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: OFICIO No. DPM/65/2021 de fecha 4 de noviembre de 2021
FECHA	: 2021

CONTRATISTA	: CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO	: CORREGIDORA No. 5, COL. BARRIO LA CANDELARIA, JALPA DE MENDEZ, TABASCO C.P. 86200
REG. FED. DE CAUSANTES	: CON1110203Q5
REG. I. M. S. S.	: Q0711235101
REG. INFONAVIT	: Q0711235101
REG. PADRON DE	: SFP-RUC-02386
CONTRATISTAS	

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, “EL AYUNTAMIENTO”; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, CONSTRUDPA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. NORMA ALICIA DE DIOS PERALTA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021



DENOMINARA “EL CONTRATISTA” DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- “EL AYUNTAMIENTO” DECLARA:

- 1.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- 1.2.- QUE LA LIC. **NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ**, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- 1.3.- EL C. **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO **DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA LIC. **NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- 1.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA **CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.86200 JALPA DE MENDEZ, TABASCO.**
- 1.5.- QUE DESIGNA AL **MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. **NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 1.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: **K002, K003.- INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE, INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO**, PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.
- 1.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021



I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 FONDO III; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2021.

II.- “EL CONTRATISTA” DECLARA:

II.1.- LA C. NORMA ALICIA DE DIOS PERALTA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,940, VOLUMEN 140 CIENTO CUARENTA, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2011, OTORGADA ANTE LA FE PÚBLICA DEL LICENCIADO AMIR BELISARIO PEREZ GOMEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 3 TRES, DE LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, ESTADO DE TABASCO. Y AL RESPECTO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO REVOCADO NI MODIFICADO A LA FECHA. EL ADMINISTRADOR UNICO SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR (IFE) CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO DSPRNR73050427M300.

II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: CORREGIDORA No. 5 COL. BARRIO LA CANDELARIA, JALPA DE MENDEZ, TABASCO C.P. 86200, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR “EL CONTRATISTA”, LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

III.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.



2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

“EL AYUNTAMIENTO” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA” LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: **OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO; OP33-234.- AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO, UBICADO EN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ, MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.** Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE **\$387,684.09** ---(TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 9/100 M.N.)--- INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

“EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE **15 DÍAS NATURALES**, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA **1 de diciembre de 2021** Y LA TERMINACIÓN EL DÍA **15 de diciembre de 2021**.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** NÚMERO **MJM-ADJ-R33-001-21**; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL **ARTICULO 30 FRACC III, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 29 de noviembre de 2021.**

QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE “EL CONTRATISTA” PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ “EL AYUNTAMIENTO” SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO “EL AYUNTAMIENTO” TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021



CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

SEXTO.- ANTICIPO.
“EL AYUNTAMIENTO” NO OTORGARÁ ANTICIPO.

SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, **“EL CONTRATISTA”** DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL **10%** (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA **DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO**, Y ENTREGADA A **“EL AYUNTAMIENTO”** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

- I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **“EL AYUNTAMIENTO”**.
- III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;
- IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;
- V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A **“EL CONTRATISTA”**, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A **“EL CONTRATISTA”** POR ESCRITO POR PARTE DE **“EL AYUNTAMIENTO”**; Y



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021



VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL CONTRATISTA” QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO “EL AYUNTAMIENTO”, DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

“EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA”, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE “EL AYUNTAMIENTO” PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. “EL AYUNTAMIENTO” SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO “EL AYUNTAMIENTO” ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE “EL CONTRATISTA” Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR “EL CONTRATISTA”. LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021



DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 072790002280880933

TIPO DE CUENTA: AHORRO Y CHEQUES

SUCURSAL: 3702 NOMBRE DE LA SUCURSAL: TABASCO 2000

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021



DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

UNA VEZ AUTORIZADAS DEBERÁN PAGARSE POR LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL, VÍA TRANSFERENCIA BANCARIA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN POR DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

PARA LO ANTERIOR, “EL CONTRATISTA” SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 072790002280880933

TIPO DE CUENTA: AHORRO Y CHEQUES

SUCURSAL: 3702 **NOMBRE DE LA SUCURSAL:** TABASCO 2000

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

“EL CONTRATISTA” ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021



DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE “EL AYUNTAMIENTO” NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A “EL CONTRATISTA” SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, “EL AYUNTAMIENTO” REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVE, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE “EL CONTRATISTA” DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, “EL AYUNTAMIENTO” PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE “LAS PARTES” RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE “EL CONTRATISTA” NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE “EL AYUNTAMIENTO” EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A “EL CONTRATISTA” DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO “EL CONTRATISTA” NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, “EL AYUNTAMIENTO” PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA” EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.



2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021

CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL AYUNTAMIENTO” PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A “EL AYUNTAMIENTO”, PARA QUE ÉSTA RESUELVAN LO CONDUCENTE; “EL CONTRATISTA” SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. “EL CONTRATISTA” DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y “EL AYUNTAMIENTO” DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, “EL CONTRATISTA” DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE

X
f
a
N



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021



LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA

X
f
a
N



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021



COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR “EL CONTRATISTA”, “EL AYUNTAMIENTO” RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$$

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL CONTRATISTA”, DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DE LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A “EL CONTRATISTA”, SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

“EL AYUNTAMIENTO” VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI “EL CONTRATISTA” CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021



DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “EL CONTRATISTA”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL AYUNTAMIENTO”.

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE “EL CONTRATISTA” SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES; EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE “EL AYUNTAMIENTO” Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.



2021 – 2024

“2021: Año de la Independencia”

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021

REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

“EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL CONTRATISTA”, POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

- I. SI “EL CONTRATISTA”, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR “EL AYUNTAMIENTO”.
- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE “EL AYUNTAMIENTO”, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE “EL AYUNTAMIENTO”.
- VIII. SI “EL CONTRATISTA” NO DA A “EL AYUNTAMIENTO” Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR “EL CONTRATISTA” LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE “EL CONTRATISTA”, DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

X
f
a
N



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021



SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

X
f
a
N



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021



VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS

X
f
a
N



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.



2021 - 2024

"2021: Año de la Independencia"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021

QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NÓRMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, A 30 de noviembre de 2021.

FIRMAS

POR "EL AYUNTAMIENTO"

MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"
CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.

C. NORMA ALICIA DE DIOS PERALTA
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021, DE LA OBRA: OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO; OP33-234.- AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO, LOCALIDAD: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ, DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"
RECIBIDO
18 NOV. 2021
11:36 horas
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

OFICIO No.
RAMO

DLP/018/21
ADMINISTRATIVO

Jalpa de Méndez, Tabasco a 18 de Noviembre de 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
RECIBIDO
18 NOV. 2021
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL

- Mtro. Rafael Ramón Morales.- Presidente del Comité de Obra
 - Ing. Carlos Mario Juárez Hernández.- Secretario Técnico
 - L.C.P. Eder Izquierdo Hernández.- Primer vocal
 - Lic. Manuel Pérez Ricárdez.- Segundo vocal y Asesor
 - Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Asesor
- PRESENTE:

Por este conducto y conforme a lo establecido en la **fracción III del Art. 30, 46 Y 47** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento se les hace una atenta y cordial invitación para que asistan a los actos del procedimiento de contratación estatal, de los trabajos que se refiere en la tabla y que se detallan, los cuales serán cubiertos con recursos del **RAMO 33 FONDO III**, en la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, dichos eventos se celebrarán en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

CALENDARIO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN No. MJM-ADJ-R33-001-21

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO; OP33-234.- AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO

UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

Licitación No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Fallo para la adjudicación del contrato	Plazo de Ejecución 15 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
						Inicio	Terminación	
MJM-ADJ-R33-001-21	23 de noviembre de 2021	22 de noviembre de 2021 08:00 a. m.	22 de noviembre de 2021 12:00 p. m.	26 de noviembre de 2021 12:00 p. m.	29 de noviembre de 2021 02:00 p. m.	1 de diciembre de 2021	15 de diciembre de 2021	\$135,444.14

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

RECIBIDO
18 NOV. 2021
11:45 AM
DIRECCIÓN DE FINANZAS

Atentamente
Presidente del Comité de Obra

Mtro. Rafael Ramón Morales



Recibido
18-NOV-21
01:05 PM

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
C.p. Archivo.
RECIBIDO
18 NOV. 2021
11:53 AM
DIRECCIÓN OBRAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

DEPENDENCIA
OFICIO No.
RAMO

DOOTSM.
DLPU/015/21
ADMINISTRATIVO

Jalpa de Méndez, Tabasco a 16 de noviembre de 2021.
Asunto: Invitación.

CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.
CORREGIDORA No. 5
COL. BARRIO LA CANDELARIA
JALPA DE MENDEZ TABASCO

AT`N: C. NORMA ALICIA DE DIOS PERALTA
REPRESENTANTE LEGAL.

El Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del Comité de Obra Pública Municipal, conforme a lo establecido en la **fracción III del Art. 30, 46 Y 47** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento le invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1; Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: MJM-ADJ-R33-001-21

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTALE EN LA CALLE 18 DE MARZO; OP33-234.-
AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

Licitación No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Fallo para la adjudicación del contrato	Plazo de Ejecución 15 DÍAS		Capital contable mínimo acreditado
						Inicio	Terminación	
MJM-ADJ-R33-001-21	23 de noviembre de 2021	22 de noviembre de 2021 08:00 a. m.	22 de noviembre de 2021 12:00 p. m.	26 de noviembre de 2021 12:00 p. m.	29 de noviembre de 2021 02:00 p. m.	1 de diciembre de 2021	15 de diciembre de 2021	\$135,444.14

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **240.- Líneas y redes de agua potable, 250.- Líneas y redes de drenaje, y alcantarillado y colector pluvial.**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a RAMO 33 FONDO III, autorizados según el OFICIO No. DPM/65/2021 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitara por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, al contratista que habiendo aceptado participar por escrito y no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. La fecha de inicio de inhabilitación, será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 09:00 a.m. a 14:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$500.00** ---(**QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.**)---.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgara anticipo del **0.00%**.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable, con fundamento en el decreto único No. 3018 de fecha 20 de marzo de 2020 en el que se instruyen las acciones para prevenir, detener, contener, controlar, retrasar y reducir la propagación del COVID-19 en el estado de Tabasco, por lo que las empresas que entreguen sus propuestas lo deberán hacer 15 minutos antes de la hora marcada para dicho acto, debiendo anotarse y firmar la lista de asistencia, elaborándose el acta correspondiente la cual contara con las firmas de los funcionarios públicos presentes en el acto.

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día **29 de noviembre de 2021 a la 02:00 p. m.**

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Presidente del Comité de Obra

Mtro. Rafael Ramon Morales



RECIBI ORIGINAL
NORMA ALICIA DE DIOS PERACTA

c.c.p. Archivo.

16/NOVIEMBRE/21



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



DEPENDENCIA
OFICIO No.
RAMO

DOOTSM.
DLP/016/21
ADMINISTRATIVO

Jalpa de Méndez, Tabasco a 16 de noviembre de 2021.
Asunto: Invitación.

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
CALLE SAN PEDRITO S/N
COL. BARRIO SAN ROMAN, VILLA JALUPA
JALPA DE MENDEZ TABASCO

AT`N: C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
PERSONA FISICA.

El Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del Comité de Obra Pública Municipal, conforme a lo establecido en la **fracción III del Art. 30, 46 Y 47** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento le invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR
ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: MJM-ADJ-R33-001-21

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTALE EN LA CALLE 18 DE MARZO; OP33-234.- AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO.
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

Licitación No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Fallo para la adjudicación del contrato	Plazo de Ejecución 15 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
						Inicio	Terminación	
JM-ADJ-R33-001-21	23 de noviembre de 2021	22 de noviembre de 2021 08:00 a. m.	22 de noviembre de 2021 12:00 p. m.	26 de noviembre de 2021 12:00 p. m.	29 de noviembre de 2021 02:00 p. m.	1 de diciembre de 2021	15 de diciembre de 2021	\$135,444.14

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **240.- Líneas y redes de agua potable, 250.- Líneas y redes de drenaje, y alcantarillado y colector pluvial.**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

DEPENDENCIA

OFICIO No.

RAMO

DOOTSM.

DLPU/017/21

ADMINISTRATIVO

Jalpa de Méndez, Tabasco a 16 de noviembre de 2021.

Asunto: Invitación.

JOSÉ LUIS MAITRET MOO
AV. REFORMA 117
COL. CENTRO
COMALCALCO, TABASCO

AT`N: C. JOSÉ LUIS MAITRET MOO
PERSONA FISICA.

El Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, a través del Comité de Obra Pública Municipal, conforme a lo establecido en la **fracción III del Art. 30, 46 Y 47** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco **Y 45** de su Reglamento le invita a participar en el procedimiento de contratación por la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de carácter estatal sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el cual se llevara a cabo en la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: MJM-ADJ-R33-001-21

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO; OP33-234.- AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO.

UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

Licitación No.	Límite para aceptar o declinar invitación	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta	Fallo para la adjudicación del contrato	Plazo de Ejecución 15 DIAS		Capital contable mínimo acreditado
						Inicio	Terminación	
MJM-ADJ-R33-001-21	23 de noviembre de 2021	22 de noviembre de 2021 08:00 a. m.	22 de noviembre de 2021 12:00 p. m.	26 de noviembre de 2021 12:00 p. m.	29 de noviembre de 2021 02:00 p. m.	1 de diciembre de 2021	15 de diciembre de 2021	\$135,444.14

Contar con registro vigente el Padrón de contratista del Estado de Tabasco; la especialidad solicitada será: **240.- Líneas y redes de agua potable, 250.- Líneas y redes de drenaje, y alcantarillado y colector pluvial.**

Recepción de Propuestas y Apertura de Sobres: La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales con dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco.

Visita de Obra: Los participantes deberán presentarse en la fecha y hora señalada en el lugar que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

Junta de Aclaraciones: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a RAMO 33 FONDO III, autorizados según el OFICIO No. DPM/65/2021 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, al contratista que habiendo aceptado participar por escrito y no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. La fecha de inicio de inhabilitación será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 09:00 a.m. a 14:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$500.00 ---(QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)---**.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgará anticipo del **0.00%**.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable, con fundamento en el decreto único No. 3018 de fecha 20 de marzo de 2020 en el que se instruyen las acciones para prevenir, detener, contener, controlar, retrasar y reducir la propagación del COVID-19 en el estado de Tabasco, por lo que las empresas que entreguen sus propuestas lo deberán hacer 15 minutos antes de la hora marcada para dicho acto, debiendo anotarse y firmar la lista de asistencia, elaborándose el acta correspondiente la cual contara con las firmas de los funcionarios públicos presentes en el acto.

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día **29 de noviembre de 2021 a la 02:00 p. m.**

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Presidente del Comité de Obra

Rafael Ramon Morales
Mtro. Rafael Ramon Morales



c.c.p. Archivo.

Resivi Original

Página 2 de 2

22/11/2021

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

José Luis
José Luis Morret Mor



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

Los recursos para la celebración de los trabajos descritos corresponden a RAMO 33 FONDO III, autorizados según el OFICIO No. DPM/65/2021 del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

De acuerdo al artículo 47 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en caso de aceptar participar se deberá manifestar por escrito a la persona que signa la presente invitación a más tardar el día señalado y quedará obligado a presentar propuesta, en el entendido que si no lo hace, la contraloría inhabilitará por noventa días naturales para participar en procesos de contratación por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, al contratista que habiendo aceptado participar por escrito y no presenten propuesta, lo anterior en concordancia con lo asentado en el artículo 47 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. La fecha de inicio de inhabilitación será la de la presentación y entrega de propuestas.

Se le solicita acudir de 09:00 a.m. a 14:00 p.m. de lunes a viernes a la dirección de obras ordenamiento territorial y servicios municipales con dirección en calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, con su carta de aceptación para que le sean proporcionados las bases de la licitación y sus anexos.

Las bases tendrán un costo de **\$500.00 ---(QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)---**.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No podrá participar persona física o jurídico colectiva que no se encuentre inscrita o en proceso de inscripción en el Padrón de Contratista del Estado de Tabasco.

Al licitante ganador se le otorgara anticipo del **0.00%**.

El acto de apertura de propuesta se llevará a cabo de manera interna, por lo cual deberá entregar su propuesta en un sobre cerrado de manera inviolable, con fundamento en el decreto único No. 3018 de fecha 20 de marzo de 2020 en el que se instruyen las acciones para prevenir, detener, contener, controlar, retrasar y reducir la propagación del COVID-19 en el estado de Tabasco, por lo que las empresas que entreguen sus propuestas lo deberán hacer 15 minutos antes de la hora marcada para dicho acto, debiendo anotarse y firmar la lista de asistencia, elaborándose el acta correspondiente la cual contara con las firmas de los funcionarios públicos presentes en el acto.

El Fallo: Se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales el día **29 de noviembre de 2021 a la 02:00 p. m.**

Sin más por el momento quedo de usted, y aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Presidente del Comité de Obra

Mtro. Rafael Ramón Morales

c.c.p. Archivo.



17/ Nov/21

Recibi Original
Daniel Alejandro Hernández Pineda

Página 2 de 2



Siulzil Construcciones

José Luis Maitret Moo

MAML671205FN2 Reforma Norte 117 Colonia Centro Comalcalco Tabasco

COMALCALCO TABASCO A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACIÓN

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA PÚBLICA
JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

PRESENTE.

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED AGRADECIENDOLE LA INVITACIÓN EN RELACION AL OFICIO: **DLP/017/21** CON FECHA DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021 POR LO QUE ME ES GRATO **ACEPTAR** SU INVITACIÓN DE LA LICITACIÓN: **MJM-ADJ-R33-001-21** DE LA OBRA: OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTALE EN LA CALLE 18 DE MARZO; OP33-234.- AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO LOCALIDAD: **001. CD. JALPA DE MENDEZ** DEL MUNICIPIO ANTES MENCIONADO Y EN LA CUAL MI EMPRESA **SI** ESTARA PARTICIPANDO.

QUEDO A LA ORDEN Y LE ENVIÓ UN SALUDO

ATENTAMENTE


C. JOSÉ LUIS MAITRET MOO
PERSONA FÍSICA





Jalpa de Méndez, Tabasco. noviembre 19 de 2021

Asunto: Oficio de aceptación

Mtro. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de Obra Pública Municipal
H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez.

Presente:

Agradeciendo de antemano su amable invitación, con fecha al 16 de noviembre del año en curso, No. DLP/015/21, suscrito por usted, para participar en la licitación por el procedimiento de adjudicación Directa.

A través del presente nos permitimos informarle de la positiva participación de nuestra empresa, en el procedimiento de contratación: LICITACIÓN No.- MJM-ADJ-R33-001-21.; OBRA: OP33-232.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO; OP33-234.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE 18 DE MARZO, Localidad: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ; CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE: 15 DÍAS NATURALES.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



Condiamente.

Sra. NORMA ALICIA DE DIOS PERALTA
ADMINISTRADOR UNICO

C.c.p. Archivo



Jalpa de Méndez, Tabasco, a 17 de noviembre de 2021.

ASUNTO: Invitación de participación a proceso licitatorio

Mtro. Rafael Ramon morales
Presidente De Comité De Obra
Presente:

Con respecto al oficio No.: DLP/016/21, con fecha de 16 de noviembre de 2021, en relación al asunto de invitación al proceso de contratación por adjudicación Directa.

Procedimiento de contratación:	MJM-ADJ-R33-001-21
Descripción de la obra:	OP33-232.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO; OP33-234.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE 18 DE MARZO, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE: 15 DÍAS NATURALES
Localidad:	CD. JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
Modalidad:	ADJUDICACION DIRECTA

Por este medio le notificamos, que **ACEPTAMOS** participar en dicho procedimiento de contratación.

Sin más por el momento, quedamos de usted.

ATENTAMENTE


ING. DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO
ADMINISTRADOR ÚNICO

C.c.p. Archivo.

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalupa, Jalpa de Méndez.

RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

Email: danielhpintado@hotmail.com





**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



"2021: Año de la Independencia".

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No: MJM-ADJ-R33-001-21
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO; OP33-234.- AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las **12:00 p. m.** del día **22 de noviembre de 2021**, hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.



"2021: Año de la Independencia".


OBSERVACIONES:

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

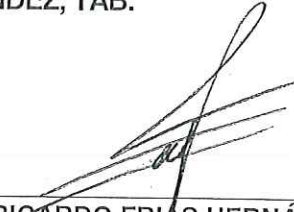
- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por la convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos el tablero de identificación de obra y la elaboración de los planos finales.
- Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:
 - Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

No habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las **12:45 p. m.** del día **22 de noviembre de 2021**, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TAB.



ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



ING. JOSÉ RICARDO FRIAS HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE OBRAS DE LA DOOTSM



ARQ. ABELARDO ALEJANDRO RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA MUNICIPAL





**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**

México
2021



"2021: Año de la Independencia".

CONTRATISTAS PRESENTES EN EL ACTO

EMPRESA CONTRATISTA

FIRMA

CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ
PINTADO

JOSÉ LUIS MAITRET MOO



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No: MJM-ADJ-R33-001-21
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTALE EN LA CALLE 18 DE MARZO; OP33-234.- AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

LISTA DE ASISTENCIA

2

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.	ING. ANTONIO DE DIOS PERALTA	
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	Carlos Alfredo Perez Grimbardez	
JOSÉ LUIS MAITRET MOO	Domingo Folio Vázquez Ader.	



**FORMATO DE VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS
 ADJUDICACION DIRECTA**

LICITACIÓN No. MJM-ADJ-R33-001-21

PROYECTO: OP33-232 Y OP33-234

FECHA DE APERTURA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

ACCIONES: OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO; OP33-234.- AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO

UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

PLAZO: 15 días

PRESUPUESTO BASE	
SIVA	\$338,610.34
IVA	\$54,177.66
CIVA	\$392,788.00

CONCEPTOS	PARTICIPANTES		CONSTRUPPA, S.A. DE CV.		DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO		JOSÉ LUIS MAITREI MOO	
	SI	NO	SIVA	IVA	SIVA	IVA	SIVA	IVA
DOCUMENTO I DOCUMENTACIÓN LEGAL Documento I: Carta poder simple del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones en original o copia certificada (En raspadura ni emmendaduras) (debidamente firmado por quien otorga el poder, el que acepta el poder y dos testigos de asistencia). (NOTA: EN CASO DE ASISTIR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ESTE DOCUMENTO NO SE REQUIERE). Copia fotostática de identificación oficial de quien asiste al evento de presentación y apertura de proposiciones, un usado el momento de registrar el asistente. Copia fotostática de identificación oficial de quien otorga el poder en caso de no asistir el otorgante al acto de presentación y apertura de proposiciones.	✓		1334,210.42	153,473.67	1337,208.91	153,953.43	1339,825.21	154,052.03
			1387,684.09		1391,162.34		1391,899.24	
			TOTAL			TOTAL		TOTAL
DOCUMENTO II	✓							
DOCUMENTO III	✓							
DOCUMENTO IV	✓							
DOCUMENTO V	✓							
DOCUMENTO VI	✓							
DOCUMENTO VII	✓							
DOCUMENTO VIII	✓							
DOCUMENTO IX	✓							
DOCUMENTO X	✓							
DOCUMENTO XI	✓							
DOCUMENTO XII	✓							



**FORMATO DE VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS
 ADJUDICACION DIRECTA**

LICITACIÓN No. MJM-ADJ-R33-002-21

PROYECTO: OP33-233

FECHA DE APERTURA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

ACCIONES: CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO SANTA ANA,
 CALLE IGNACIO ZARAGOZA

UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

PLAZO: 15 días

SIVA	\$299,852.22
IVA	\$47,976.36
CIVA	\$347,828.58

DOCUMENTO	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PARTICIPANTES		INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES JEPERSA, S.A. DE C.V.		GREGORIO LÓPEZ JIMÉNEZ		DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
DOCUMENTO I	Documento I: Carta poder simple del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones en original o copia certificada (sin raspadura ni enmendaduras) (debidamente firmado por quien otorga el poder, el que acepta el poder y dos testigos de asistencia). (NOTA: EN CASO DE ASISTIR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ESTE DOCUMENTO NO SE REQUIERE). Original y copia fotostática de identificación oficial de quien asiste al evento de presentación y apertura de proposiciones, aun siendo el representante legal el asistente. Copia fotostática de identificación oficial de quien otorga el poder en caso de no asistir el otorgante al acto de presentación y apertura de proposiciones.	SIVA	1295,528.12	SIVA	1297,742.45	SIVA	1298,667.90	SIVA	1298,667.90
		IVA	147,284.50	IVA	147,638.77	IVA	147,786.86	IVA	147,786.86
		TOTAL	342,812.62	TOTAL	1345,381.24	TOTAL	1346,454.76	TOTAL	1346,454.76
DOCUMENTO II	A). - Para personas jurídicas colectivas, original (para colear) y copia fotostática legible del vestimio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, la original debe estar en el registro publico de comercio y copia del Registro Federal de Contribuyentes, copia de su registro patronal (IMSS), original y copia de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal. B). - Para personas físicas, original o copia certificada (para colear) y copia fotostática del acta de nacimiento, y registro federal de contribuyente, Copia de su registro patronal (IMSS), original y copia de identificación oficial vigente con fotografía.	✓		✓		✓		✓	
DOCUMENTO III	Copia del Registro Único de Contratistas del Estado de Tabasco, la especialidad requerida para la realización de los trabajos	✓							
DOCUMENTO IV	Estado financiero del año 2019 y copia de la declaración anual 2019. Incluir copia de la cédula profesional del contador que lo elabora	✓							
DOCUMENTO V	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del Art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.	✓							
DOCUMENTO VI	Carta Compromiso indicando el plazo de ejecución de los trabajos (Puede ser menor, pero no mayor al Solicitado) y el importe Total de la Propuesta.	✓							
DOCUMENTO VII	Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto, subtotal de la partida I y V, y el total de la propuesta. Este documento será el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente. (Adjugado al modelo entregado por El Consejo Municipal de Jalapa).	✓							
DOCUMENTO VIII	Programa de Erogaciones Calendarizado Mensualmente de ejecución de los trabajos por Conceptos (Barras y Montos)	✓							
DOCUMENTO IX	Pliego de requisitos (bases)	✓							
DOCUMENTO X	Copia del Acta de Visita de Obra.	✓							
DOCUMENTO XI	Copia del Acta de Junta de Aclaraciones.	✓							
DOCUMENTO XII	Modelo de contrato.	✓							



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

MODALIDAD:	ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No.:	MJM-ADJ-R33-001-21
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTALE EN LA CALLE 18 DE MARZO; OP33-234.- AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO
UBICACIÓN:	001.- CD. JALPA DE MENDEZ.

En la Ciudad de Jalpa de Méndez siendo las **12:00 p. m.**, del día **26 de noviembre de 2021** y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 Y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en: la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, sita en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los servidores públicos, los invitados, cuyos nombres figuran al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la apertura de proposiciones técnica-económica relativa al procedimiento de contratación bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** arriba indicada, presidiendo este acto el **Ing. Oscar Jesús Pérez Arias**, Jefe del departamento de licitaciones y precios unitarios en representación del **Mtro. Rafael Ramón Morales** presidente del Comité de obra pública.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres de las proposiciones técnicas, verificando que las mismas cumplieran con los requisitos establecidos para la licitación; las propuestas presentadas por los licitantes, hacen un total de 3 (tres) cotizaciones recibidas:

De acuerdo al artículo 41 de la ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco se establece que:

- A).- Se revisó primeramente la propuesta Técnica
- b).- Se desechó las propuestas que omitieron alguna documentación solicitada en el pliego de requisitos exigidos en las bases de licitación.
- c).- Se devolverá al licitante las propuestas desechadas en un plazo de 15 días.
- d).- Toda la documentación será recibida para su revisión detallada.

Observaciones:

Las propuestas cumplieron con los requisitos solicitados en las bases.



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**



**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"**

A continuación, se procedió a la revisión de los documentos que contienen las propuestas económicas de los licitantes y se verifico cuantitativamente que las mismas contuvieran los documentos solicitados

Propuestas económicas desechadas en la revisión cuantitativa:

Licitante: Ninguno

Causas: No aplica

Propuestas económicas aceptadas para su análisis cualitativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 40 y 41 De La Ley De Obras Publicas Y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco:

EMPRESAS:	PROPUESTAS SIN INC. I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN
CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.	OP33-232.- \$73,018.20	15 días
	OP33-234.- 261,192.22	
	Suma: \$334,210.42	
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	OP33-232.- 73,581.85	15 días
	OP33-234.- 263,627.06	
	Suma: \$337,208.91	
JOSÉ LUIS MAITRET MOO	OP33-232.- 73,606.22	15 días
	OP33-234.- 264,218.99	
	Suma: \$337,825.21	

PRESUPUESTO BASE: \$338,610.34 (MONTO SIN I.V.A.)

Acto seguido el Ing. Oscar Jesús Pérez Arias, Jefe del área de licitaciones y precios unitarios de la dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales procedió a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas; se procedió a rubricar la carta compromiso (**Documento VI**), el catálogo de conceptos (**Documento VII**) en el que se consignan los precios y el importe total de los trabajos objeto de esta licitación y el programa de obra de los trabajos (**Documento VIII**), en cumplimiento al artículo 41 y 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco; así mismo conforme a lo establecido en el Artículo 41 Fracción VI de la misma ley, se informa a los presentes que el día **29 de noviembre de 2021 a la 02:00 p. m.**, se dará a conocer en este mismo lugar el fallo de esta licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las **12:40 p. m.**, del mismo día de su inicio, del cual se levanta la presente acta, que fue leída a los presentes, quienes




**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**



**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"**

proceden a firmar de conformidad, al calce y al margen de la misma, para dar fe de su legalidad conforme a lo establecido en el artículo 41 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

Por los servidores públicos e invitados:



ING. OSCAR JESÚS PÉREZ ARIAS
JEFE DE DEPARTAMENTO
LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS
SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO



ING. ADELFO MORALES PALMA
INVITADO DE LA SECRETARIA DE LA
FUNCION PUBLICA

POR LOS LICITANTES:

EMPRESAS:

CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

JOSÉ LUIS MAITRET MOO


FIRMAS:



ING. ANTONIO DE DIOS PERALTA



**C. CARLOS ALFREDO PEREGRINO
RICARDEZ**



**C. DOMINGO EULALIO VAZQUEZ
HERNANDEZ**



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**



**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"**

**DICTAMEN TÉCNICO
PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA**

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No: MJM-ADJ-R33-001-21
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO; OP33-234.- AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO.
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ.

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00 a. m. del día 29 de noviembre de 2021, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y 37 y 38 de su Reglamento y a las bases de licitación, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales proporciona el dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo para la adjudicación del contrato, en base a lo siguiente.

I).- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas fueron los siguientes:

a).- El día 16 de noviembre de 2021, se enviaron Invitaciones para el procedimiento de contratación bajo la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA, para participar en este acto a las siguientes empresas:

CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.
 DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
 JOSÉ LUIS MAITRET MOO

b).- Aceptando su participación las siguientes empresas:

1. CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.
2. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
3. JOSÉ LUIS MAITRET MOO

c).- Se llevó a cabo la Visita de Obra el día 22 de noviembre de 2021 a las 08:00 a. m. y la Junta de Aclaraciones a las 12:00 p. m. del mismo día, a las cuales asistieron las siguientes empresas:

1. CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.
2. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
3. JOSÉ LUIS MAITRET MOO

II).- Las propuestas se analizaron en forma cuantitativa el día 26 de noviembre de 2021, día de la recepción, Apertura Técnica y Económica de las propuestas en la cual solo basto con la



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**



**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"**

presentación de los documentos solicitados en las bases de licitación de acuerdo al Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.	OP33-232.- \$73,018.20 OP33-234.- \$261,192.22 TOTAL \$334,210.42	ACEPTADA
2	DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	OP33-232.- \$73,581.85 OP33-234.- \$263,627.06 TOTAL \$337,208.91	ACEPTADA
3	JOSÉ LUIS MAITRET MOO	OP33-232.- \$73,606.22 OP33-234.- \$ 264,218.99 TOTAL \$337,825.21	ACEPTADA

III).- Razones Legales, Técnicas y Económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas por los licitantes de acuerdo a los artículos 34 y 35 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

- Ninguna.

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1	CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.	OP33-232.- \$73,018.20 OP33-234.- \$261,192.22 TOTAL \$334,210.42	ACEPTADA
2	DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	OP33-232.- \$73,581.85 OP33-234.- \$263,627.06 TOTAL \$337,208.91	ACEPTADA
3	JOSÉ LUIS MAITRET MOO	OP33-232.- \$73,606.22 OP33-234.- \$ 264,218.99 TOTAL \$337,825.21	ACEPTADA

IV).- Relación de los licitantes cuyas propuestas cumplieron con los requerimientos exigidos por la evaluación ubicados del mayor al menor de acuerdo a los montos revisados y corregidos, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.



**AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**



**CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"**

No.	Nombre de la empresa.	Monto Ofertado Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
1.	JOSÉ LUIS MAITRET MOO	OP33-232.- \$73,018.20 OP33-234.- \$261,192.22 TOTAL \$334,210.42	SE CONSIDERA SOLVENTE
2.	DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	OP33-232.- \$73,581.85 OP33-234.- \$263,627.06 TOTAL \$337,208.91	SE CONSIDERA SOLVENTE
3.	CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.	OP33-232.- \$73,606.22 OP33-234.- \$ 264,218.99 TOTAL \$337,825.21	SE CONSIDERA SOLVENTE

PRESUPUESTO BASE: \$338,610.34 SIN INCLUIR I.V.A.

RANGO DE EVALUACIÓN:

OP33-232

a).- Propuesta Mayor	\$	73,606.22				
b).- Propuesta Menor	\$	73,018.20				
Diferencia	\$	588.02				
	De donde (1) *(\$	73,606.22)/10=	\$	7,360.62
	De donde:	\$	588.02	<	\$	7,360.62
Cumpliendo la condición						

OP33-234

a).- Propuesta Mayor	\$	264,218.99				
b).- Propuesta Menor	\$	261,192.22				
Diferencia	\$	3,026.77				
	De donde (1) *(\$	264,218.99)/10=	\$	26,421.90
	De donde:	\$	3,026.77	<	\$	26,421.90
Cumpliendo la condición						

CONDICIÓN: SE CUMPLE CONDICIÓN I (Del artículo 36 del RLOPSRM del Estado de Tabasco)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024



CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"

Nombre de la empresa.	Monto ofertado: Sin Inc. IVA	Situación de la Propuesta
CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.	OP33-232.- \$73,018.20 OP33-234.- \$261,192.22 TOTAL \$334,210.42	Se Adjudica ya que esta es la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo.
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	OP33-232.- \$73,581.85 OP33-234.- \$263,627.06 TOTAL \$337,208.91	Se considera solvente.
JOSÉ LUIS MAITRET MOO	OP33-232.- \$73,606.22 OP33-234.- \$ 264,218.99 TOTAL \$337,825.21	Se considera solvente.

Siendo las **10:30 a. m.** del mismo día de su inicio se da por terminada la presente firmando en ella los que intervinieron.

EMITE:

ING. OSCAR JESÚS PÉREZ ARIAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO
CED. PROF. No. 6021224

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



MJM-ADJ-R33-001-21

OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

LICITACION NO:

OBRA:

UBICACIÓN:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUPPA, S.A. DE C.V.				DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO				JOSÉ LUIS MAITRETT MOO			
			CANTIDAD	P. U.	IMPORTE	INC. GRAL.	P. U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL.	P. U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL.	P. U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL.
III	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE																	
19-17	PRELIMINARES TRAZO DE LA LINEA DE CONDUCCION HIDRAULICA DE FORMA MANUAL, INCLUYE: MATERIAL PARA TRAZO Y SEÑALAMIENTO, HERRAMIENTA MANUAL Y MANO DE OBRA.	M2	131.83	5.17	681.26	0.923%	5.67	773.84	14%	1.060%	6.23	821.30	21%	1.116%	5.86	772.52	13%	1.056%
19-18	EXCAVACION DE CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" CON EQUIPO MECANICO (RETROEXCAVADORA) EN ZANJAS DE 080 M DE ANCHO Y 0.80 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EQUIPO MECANICO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	131.83	31.65	4,172.42	5.646%	37.08	4,888.26	17%	6.695%	36.46	4,806.52	15%	6.532%	37.39	4,929.12	18%	6.697%
19-19	RELLENO DE CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y COMPACTACION EN CAPAS DE 20 CM DE TIPO "B" CON EQUIPO MECANICO (RETROEXCAVADORA) EN ZANJAS DE 080 M DE ANCHO Y 0.80 M DE PROFUNDIDAD. INCLUYE: EQUIPO MECANICO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	126.05	56.04	7,063.84	9.562%	56.50	7,373.93	4%	10.095%	55.60	7,134.43	1%	9.886%	56.06	7,318.46	4%	9.943%
IV	LINEA DE CONDUCCION																	
17-33	TUBERIA DE PVC HIDRAULICA CON JAL CAMPANA DE 76MM (3") DE DIAMETRO ROD. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, ACABADO AL SITIO DE LA OBRA Y ANILLO DE HULE.	M/JL	274.65	143.07	39,284.18	53.193%	140.87	38,688.95	-2%	52.987%	145.36	39,923.12	2%	54.257%	142.57	38,156.85	0%	53.199%
V	CONEXIONES																	
17-35	SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA PZ GIBALT COMPLETAS DE 205 MM (4") DE DIAMETRO. INCLUYE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZ	2.00	366.25	792.50	1.073%	393.05	786.10	-1%	1.077%	387.07	774.14	-2%	1.052%	386.88	793.76	0%	1.076%
3000 BA 10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE PZ DE PVC HIDRAULICO DE 105 MM X 195 MM (4"X4") DE DIAMETRO. INCLUYE GRASA VEGETAL Y MANO DE OBRA.	PZ	2.00	864.65	1,729.30	2.341%	836.57	1,673.14	-3%	2.291%	825.64	1,651.28	-5%	2.244%	846.46	1,692.92	-2%	2.300%
8007 0084 3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TEE PZ DE PVC HIDRAULICO DE 105 MM X 76 MM (4"X3") DE DIAMETRO. INCLUYE GRASA VEGETAL Y MANO DE OBRA.	PZ	1.00	709.73	709.73	0.051%	688.34	688.34	-3%	0.043%	679.06	676.06	-4%	0.023%	696.19	696.19	-2%	0.946%

9

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-001-21
 OBRA: OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO
 UBICACION: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.			DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO			JOSÉ LUIS MATRETTI HO					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA EN TUBERIA DE 4" Ø, INCLUYE ABRAZADERA DE PVC DE 4" CON SALIDA DE 1/2". CONECTOR DE COBRE DE 1/2" Ø, ABRAZADERA SIN FIN DE 3/4" Y 8 IN'S POLIDUCTO NEGRO CED. 80 DE 1/2" DE Ø	TOMA	64.00	303.56	19,427.84	26.300%	283.51	\$ 18,144.64	-7%	278.00	\$ 17,792.00	-9%	24.180%	285.10	\$ 18,246.40	-6%	24.780%
			SUB-TOTAL: \$ 73,871.37			\$ 73,551.85			\$ 73,551.85			\$ 73,606.22					
			IVA: \$ 11,818.42			\$ 11,682.91			\$ 11,773.10			\$ 11,777.00					
			TOTAL: \$ 85,690.78			\$ 84,761.11			\$ 85,324.95			\$ 85,383.22					

ELABORO

ING. OSCAR JESUS PEREZ ABTAS
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE LA CDOTSM
 CED. PROF. No. 6021224

Vo.Bo

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-F33-001-21
 OBRA: OP33-234.- AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO
 UBICACION: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.				DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO				JOSÉ LUIS MATRETT MOO			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
1	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO																	
	AMPLIACION																	
1000 21	TRAZO Y CORTE CON CORTAORA DE DISCO EN PAVIMENTO PARA JALISCO, INCLUYE: CORTE, DISCOS Y MATERIALES COMO DISCO Y AGUA OPERACION DEL EQUIPO Y MANO DE OBRA.	MIL	10.00	18.92	188.20	0.075%	18.02	189.20	1%	0.075%	190.20	43%	202.50	19.87	198.70	0%	0.075%	
1000 05	RUPTURA Y DEMOLICION DE PAVIMENTO HIDRAULICO POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: LA REMOCION DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CARGA, DESCARGA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA HASTA 5 KM.	M3	258.86	281.84	72,957.10	27.569%	275.65	71,406.53	-2%	27.339%	283.11	4%	75,874.45	278.54	72,102.86	-1%	27.209%	
P10 S01	SONDEO PARA LOCALIZACION DE SONDEO INSTALACIONES EXISTENTES (AGUA POTABLE, TELEFONOS, ETC.); INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M	1.00	356.83	356.83	0.135%	349.38	349.38	-2%	0.134%	335.50	-5%	335.50	688.74	688.74	93%	0.261%	
1010 04	EXCAVACION A MANO PARA ZANJAS EN MATERIAL COMUN DEL LUGAR ZONA "B" EN SECO HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD.	M3	60.00	126.80	7,608.00	2.874%	117.13	7,027.60	-8%	2.891%	112.49	-11%	6,749.40	115.40	6,924.00	-9%	2.621%	
1101 03	EXCAVACION POR MEDIOS MECANICOS MATERIAL COMUN DEL LUGAR DE LA OBRA ZONA "B" EN SECO Y/O EN PRESENCIA DE AGUA DE 0.00 HASTA 6.00 PROFUNDIDAD; INCLUYE: EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, DIAMETROS, RETIRO DEL MATERIAL DEL AREA DE TRABAJO PARA ENTORPECER LOS TRABAJOS	M3	120.00	41.21	4,945.20	1.869%	37.08	4,449.60	-10%	1.704%	30.89	-25%	3,718.80	42.38	5,085.60	3%	1.925%	
1130 02	PLANTILLA ARIPSONADA AL 85 % PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL DE CALZADO (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO DE EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	19.81	296.18	5,867.33	2.216%	307.80	6,097.52	4%	2.334%	302.76	2%	5,997.68	310.42	6,145.42	5%	2.327%	
TALC1-152	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALICANTARILLO SANITARIO DE 8" (mm) DE Ø SERIE-20 CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE: ADQUISICION, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	M.L.	90.00	290.11	26,109.90	9.863%	284.35	25,609.50	-2%	9.805%	281.57	-3%	25,341.30	287.96	25,915.40	-1%	9.809%	
TALC1-200	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC PARA ALICANTARILLO SANITARIO DE 8" (200 mm) DE Ø SERIE-20, CON CAMPANA Y EMPAQUE. INCLUYE: ADQUISICION, ACARREO AL LUGAR DE LA OBRA, ACARREOS INTERNOS, TRAZO, CORTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	M.L.	76.00	449.16	34,136.16	12.895%	445.78	33,879.28	-1%	12.971%	446.38	-1%	33,924.88	451.20	34,295.04	0%	12.981%	

9



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-001-21
 OBRA: OP33-234.- AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO
 UBICACION: 001.-CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUPA, S.A. DE C.V.				DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO				JOSÉ LUIS MAITRET MOO			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
SLLET-004	SUMINISTRO E INSTALACION DE PVEZ CONEXIONES DOMICILIARIAS DE PVC PARA ALCANTARILLADO SANITARIO: SILOTA DE 8" x 8" (200 mm x 160 mm) DE Ø CON CAMPANA Y EMPAQUE Y CODO DE 6" CON CAMPANA Y EMPAQUE. CAMPAÑA Y EMPAQUE INCLUYE ACABAMIENTO DE LA OBRA, ALMACENAMIENTO, PRESENTACION, LUBRICANTE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS.	PIEZA	15.00	388.95	5,834.25	2.204%	381.33	5,419.95	-7%	2,075%	355.69	5,335.35	-9%	2,024%	354.71	5,470.65	-6%	2,070%
1140-02	BOMBEO DE ADHUCHE CON BOMBA AUTOCENTRANTE DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 1/2" DE Ø Y MOTOR DE 8 HP. INCLUYE EQUIPO Y ACCESORIOS Y MANO DE OBRERA DENTRO DEL AREA DE TRABAJO.	HORA	60.00	118.33	7,099.80	2.682%	135.37	8,122.20	14%	3.110%	131.01	7,860.60	11%	2.982%	134.47	8,089.20	14%	3.054%
1140-03	BOMBEO DE ADHUCHE CON BOMBA AUTOCENTRANTE DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA DE 1/2" DE Ø Y MOTOR DE 8 HP. INCLUYE EQUIPO Y ACCESORIOS Y MANO DE OBRERA DENTRO DEL AREA DE TRABAJO.	HORA	60.00	132.89	7,973.40	3.014%	152.66	9,159.60	15%	3.507%	148.11	8,886.60	11%	3.371%	152.00	9,120.00	14%	3.452%
P-1139-01	RELLENO EN ZANJAS CONVACTADO EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR BANCOS (ARENILLA) INCLUYE: EL SUMINISTRO EN OBRA, HERRAMIENTAS MANO DE OBRA Y/O EQUIPO NECESARIAS PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	170.00	296.18	50,350.60	19.019%	307.80	52,326.00	4%	20.034%	302.76	51,469.20	2%	19.523%	310.42	52,771.40	5%	19.973%
6005-02	REGISTRO CON SECCION INTERIOR DE PZA 0.40 x 0.60 x 0.80 m DE PROFUNDIDAD. A BASE DE BLOQUE MACIZO DE 10 x 20 x 40 cm ASENTADO CON MEZCLA CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5. AFLANADO INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:5. TAPA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F=200 AGUJAZ CON T.M.A. DE 19" DE Ø Y 5" DE ALTO PARA ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 8X8X10. INCLUYE: SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, ACARRIOS AL LUGAR DE LA OBRA, EXCAVACION, PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA F=100 KG/CM2 CON T.M.A. DE 5.00 cm, MARCO DE ANGULO DE F6 DE LI DE 1 1/2" x 119" (38 mm x 3.2 mm) Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE LI DE 2" x 119" (51 mm) PARA EL MARCO A BASE DE SOLERA DE F6 DE 1" x 119" (25 mm) JUEGO DE AGARRADERAS A BASE DE ACERO REDONDO DE 1/2" (6.4 mm) DE Ø, PRIMARIO ANTICORROSIVO, PINTURA ESMALTE COMO ACABADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	PZA	15.00	1,942.72	29,140.80	11.009%	1,889.19	28,822.85	-18%	9.121%	1,846.87	24,703.05	-15%	9.370%	1,595.84	23,937.60	-18%	9.050%

9



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-001-21
OBRA: OP33-234.- AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO
UBICACIÓN: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CONSTRUPPA, S.A. DE C.V.			DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO			JOSÉ LUIS MATRÉT MOO					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL			
9000 A01	CARGA Y ACARREO 1ER TER. EN KM. EN CARRETERA PAVIMENTADA CON MATERIALES PÉTRIDOS: ARENA, GRAVA MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN CAMIÓN VOLTEO, DESCARGA, ZONA URBANA TRANSITO NORMAL", INCLUYE: CARGA MECÁNICA	M3	350.00	24.24	8,484.00	3.205%	27.43	9,600.50	13%	27.05	9,467.50	12%	3.591%	27.76	9,716.00	15%	3,677%
9000 05	ACARREO KMS SUBSECUENTES DE MATERIALES PÉTRIDOS: ARENA, GRAVA MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN EN CAMIÓN VOLTEO, DESCARGA, ZONA URBANA TRANSITO NORMAL", INCLUYE: CARGA MECÁNICA	M3/km	701.00	5.23	3,666.23	1.385%	5.31	3,722.31	2%	5.25	3,680.25	0%	1.306%	5.38	3,771.38	3%	1,427%

SUB-TOTAL: \$ 264,733.80
IVA: \$ 42,357.41
TOTAL: \$ 307,091.21

\$ 261,192.22
\$ 41,730.75
\$ 302,922.98

\$ 263,627.06
\$ 42,180.33
\$ 305,807.39

\$ 264,218.99
\$ 42,275.04
\$ 306,494.03

ELABORO
ING. OSCAR JESUS PEREZ ARIAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DDOOTSM.
CED. PROF. No. 6021224

Vo. Bo.
ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



"2021: Año de la Independencia".

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION

MODALIDAD:	ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No:	MJM-ADJ-R33-001-21
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO; OP33-234.- AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO.
UBICACIÓN:	001.- CD. JALPA DE MENDEZ.

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, SIENDO LA **02:00 P. M.** DEL DIA **29 de noviembre de 2021**, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE APERTURA TECNICA-ECONOMICA CELEBRADO EL DIA **26 de noviembre de 2021**, DE ACUERDO AL ARTICULO **41 FRACCION VII, VIII Y IX DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO** Y ARTÍCULO 38 DE SU REGLAMENTO, PARA CONOCER EL FALLO QUE EMITE EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES CITO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO **42 JUNTO CON TODOS SUS PÁRRAFOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO**, Y ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

A CONTINUACIÓN, SE DA A CONOCER LA RELACION DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES



"2021: Año de la Independencia".

LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INIDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE: NINGUNO

ACTO SEGUIDO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN ECONÓMICO, CUYO RESULTADO CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SON LEGAL, TECNICA Y ECONOMICAMENTE SOLVENTES.

UNA VEZ CONCLUÍDA LA LECTURA DEL DICTAMEN ANTES CITADO, EL ING. OSCAR JESUS PEREZ ARIAS, EN PRESENCIA DE LOS DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES, LICITANTES E INVITADOS, COMUNICA EL FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA DE REFERENCIA MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN A FAVOR DE LA EMPRESA CONTRATISTA: **CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.**, YA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA ANTES MENCIONADA, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO; OP33-234.- AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 18 DE MARZO.
MONTO DEL CONTRATO: (INCLUYE I.V.A.)	\$387,684.09 ---(TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 9/100 M.N.)- --
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 DÍAS CALENDARIO
PERIODO DE EJECUCIÓN:	del 1 de diciembre de 2021 al 15 de diciembre de 2021

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, COMUNICÁNDOLE QUE LA FIRMA DEL CONTRATO NO. **CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021** QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA **30 de noviembre de 2021** A LAS **11:30 a. m.** EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.



"2021: Año de la Independencia".

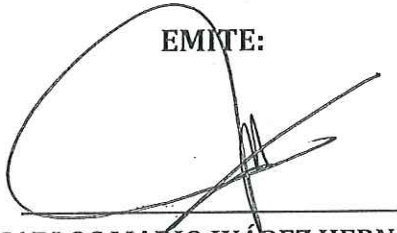
DE IGUAL MANERA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR EN EL MISMO LUGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVAMENTE, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO.

SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA A LAS **02:30 p. m.** DEL MISMO DIA DE SU INICIO PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO.

POR LA DEPENDENCIA:

AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

EMITE:



ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

EVALUA:



ING. OSCAR JESÚS PÉREZ ARIAS
JEFE DE DEPARTAMENTO
LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS

POR LOS LICITANTES:

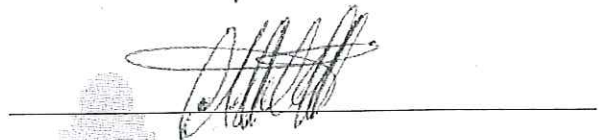
EMPRESAS:

CONSTRUDPA, S.A. DE C.V.

JOSÉ LUIS MAITRET MOO

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

FIRMA:





**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**

México
2021



"2021: Año de la Independencia".

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: _____

OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO

PROYECTOS DE INVERSION

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K002.-INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO, CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES.

TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO, EXCAVACION DE CEPAS POR MEDIOS MECANICOS, COLOCACION DE TUBO DE PVC HIDRAULICO, COLOCACION DE TOMAS DOMICILIARIAS CON SALIDA DE 1/2" Y CONEXIONES

001.- CD. JALPA DE MENDEZ

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 18 de octubre de 2021

INFORMACION ADICIONAL: _____



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ
TABASCO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



Jalpa de Mendez, Tabasco, a; 18 de Octubre de 2021

Folio No.: DPADS/ /2021
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en lo establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra OP33-232 AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO, a ejecutarse en: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversión Autorizada
OP33-232	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO	001.- CD. JALPA DE MENDEZ	274.65ML	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 85,690.79

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



"2021: Año de la Independencia".

RECURSOS: RAMO GENERAL 33, FONDO III.- FONDO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), PROGRAMA NORMAL

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FISICA

MODALIDAD "CONTRATO"

Fecha: 22 de diciembre de 2021
Día Mes Año

ANTECEDENTES

DATOS DEL REGISTRO DE OBRA

DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

PROYECTO: OP33-232.- DESCRIPCIÓN: OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO.

LOCALIDAD: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

PROGRAMA: R002.- INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO SUB-PROGRAMA: 006-CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION.

MODALIDAD: CONTRATO

INVERSIÓN PROGRAMADA (\$): \$85,690.79

META: 76.00 ML.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 15 DIAS NATURALES
INICIO DE OBRA PROGRAMADA: 01 de diciembre de 2021
TERMINO DE OBRA PROGRAMADA: 15 de diciembre de 2021

UNIDAD: ML.

POBLACIÓN BENEFICIADA: 15,695 Habitantes

DATOS DEL CONTRATO

LICITANTE: CONSTRUDDA S.A. DE C.V.

R.F.C.: CON1110203G5

DOMICILIO FISCAL: CORREGIDORA No. 5 COL. BARRIO LA CANDELARIA, JALPA DE MENDEZ TABASCO CP. 86200

CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021

ADMINISTRADOR UNICO: C. NORMA ALICIA DE DIOS PERALTA

SUPERINTENDENTE:

RESIDENTE DE OBRA:

ING. IMER TORRES

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ

FECHA DE CONTRATO: 30 de noviembre de 2021

IMPORTE DE CONTRATO: \$ 84,701.11

ANTICIPO: N/A

IMPORTE DE AMPLIACION: 29-nov-2021

IMPORTE TOTAL EJERCIDO: \$ 84,697.64

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 29-nov-2021

INICIO DE OBRA (CONTRATO): 01 de diciembre de 2021

TERMINO DE OBRA (CONTRATO): 15 de diciembre de 2021

GARANTIAS

FIANZA (ANTICIPO): N/A IMPORTE: N/A

FECHA DE EXPEDICIÓN: N/A

AFIANZADORA: N/A

VIGENCIA: N/A

FIANZA (CUMPLIMIENTO): 3283-05621-0 IMPORTE: \$ 38,768.41

FECHA DE EXPEDICIÓN: 30/11/2021

AFIANZADORA: ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V.

VIGENCIA: CONTRATO

FIANZA (VICIOS OCULTOS): 3283-05622-1 IMPORTE: \$ 38,728.62

FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/12/2021

AFIANZADORA: ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V.

VIGENCIA: 20/12/2022



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

2021



"2021: Año de la Independencia".

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

PROYECTO: OP33-232.- DESCRIPCIÓN: OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO.

LOCALIDAD: 001.- CD. JALPA DE MENDEZ

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

METAS ALCANZADAS: 1.00 CANTIDAD: 76.00 ML. UNIDAD: ML.

PERIODO DE EJECUCION REAL: INICIO DE OBRA REAL: 01 de diciembre de 2021 TERMINO DE OBRA REAL: 15 de diciembre de 2021

INVERSIÓN REGISTRADA

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO SE REALIZÓ EN BASE AL (LOS) OFICIO (S) DE AUTORIZACION QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN.

No. De Oficio	Fecha	Inversión (\$)
ACTA DE CABILDO No. 4TA. SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIA	5-nov-2021	\$ 85,690.79

MODIFICACION DE MONTO

No. DE OFICIO	FECHA	MONTO

INVERSIÓN EJERCIDA

ESTIMACIÓN No.	DEFECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO	TOTAL DE DEDUCCIONES
		DEL	01 de diciembre de 2021	AL	15 de diciembre de 2021			
UNICA FINIQUITO	16 DE DICIEMBRE DE 2021					\$ 84,697.64	\$ 84,697.64	\$ 511.11
TOTAL						\$ 84,697.64	TOTAL \$	511.11

IMPORTE TOTAL ESTIMADO (\$): \$ 84,697.64

IMPORTE DE DEDUCCIONES (\$): \$ 511.11

SALDO POR CANCELAR: \$ 3.47

TÉRMINOS POR LAS CUALES SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN SE CONCLUYE: QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO E INVERSIÓN EJERCIDA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDAS POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA CONTRATISTA EJECUTORA DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA CON LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS REPRESENTANTES O TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE ASISTAN AL ACTO COMO TESTIGOS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN PODRÁN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE SU CONDICIONAMIENTO.

ENTREGA - RECEPCIÓN

FOR MEDIO DE ESTA ACTA: CONSTRUDDA S.A. DE C.V.

HACE ENTREGA A: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

QUIEN SERÁ EL ORGANISMO, DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN SOCIAL RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO QUIEN LA RECIBE DE CONFORMIDAD.

ENTREGA:
EL CONTRATISTA: C. NORMA ALICIA DE DIOS PERALTA
CARGO: ADMINISTRADOR UNICO

SUPERINTENDENTE ING. IBER LOPEZ TORRES



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



"2021: Año de la Independencia".

POR DEPENDENCIA (RECIBE DE CONFORMIDAD)

POR LA DOTS M
CARGO: DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA: ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ

CARGO: RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE Y FIRMA: ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ

POR LAS DEPENDENCIAS NORMATIVAS:

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

CARGO: CONTRALOR MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA: MTR. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS

POR LA COMUNIDAD

CARGO: DELEGADO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA: C. JOSE DEL CARMEN LORCA GARCIA

RECIBE DE CONFORMIDAD COMITÉ (X)

Presidente

GRACIELA DEL CARMEN AVALOS PALMA

1ER. Vocal

JOSE MANUEL LORCA LEONICIO

Secretario

YANET RODRIGUEZ MORALES

2DO. Vocal

JOSE DEL CARMEN LORCA GARCIA

3ER. Vocal

ANA CECILIA JIMENEZ GOMEZ

POR LA COORDINACION DEL RAMO 33

ARQ. WANERGE VARGAS MADRICAL

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS POR LA DEPENDENCIAS QUE SE MENCIONAN AL ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DE LA OBRA MEDIANTE SUSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO Y CON EL FIN DE VERIFICAR SU TERMINACION Y CUMPLIMIENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS APROBADAS PARA SU EJECUCION DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 67 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 135 DE SU REGLAMENTO.

Si la firma es condicionada anotar

Dependencia:
Cargo:
Razones:
Nombre y firma:



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**

México
2021



"2021: Año de la Independencia".

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2021, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; C. NORMA ALICIA DE DIOS PERALTA (ADMINISTRADOR UNICO).

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021
FECHA DE FORMALIZACION:	30 de noviembre de 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO.
MONTO AUTORIZADO:	\$85,690.79
MONTO CONTRATADO:	\$84,701.11
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$84,697.64
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	15 DIAS NATURALES
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	01 de diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	15 de diciembre de 2021

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE			MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
		DEL		AL		

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE			MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO	
		DEL		AL			
UNICA FINIQUITO	20 DE DICIEMBRE DE 2021	DEL	01 de diciembre de 2021	AL	15 de diciembre de 2021	\$ 84,697.64	\$ 84,697.64



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**

México
2021
El año de
la Independencia



"2021: Año de la Independencia".

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 3283-05622-1 EXPEDIDA POR AFIANZADORA, ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V. S.A., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE LA C. NORMA ALICIA DE DIOS PERALTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:05 HORAS DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2021 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING. CARLOS MARCO JUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

C. NORMA ALICIA DE DIOS PERALTA
ADMINISTRADOR UNICO

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO . .

ESTIMACION No.1 (UNICA FINIQUITO) (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021

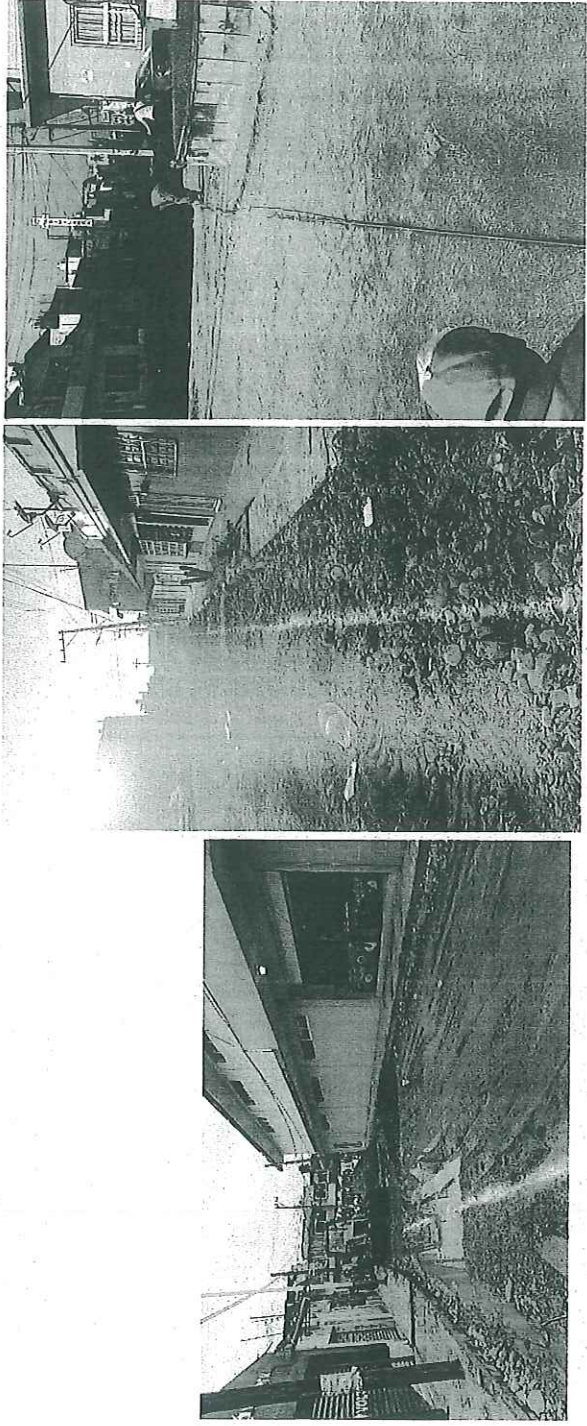
PERIODO DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

CONSTRUDPA S.A DE C.V.
 REG. INSS. 0071235101

R.F.C. COIM11020035

CLAVE	CONCEPTO	LOCALIDAD	FECHA
18-17	TRAZO DE LA LINEA DE CONDUCCION HIDRAULICA DE FORMA MANUAL. INCLUYE: MATERIAL PARA TRAZO Y SEÑALAMIENTO, HERRAMIENTA MANUAL Y MANO DE OBRA.	001.- CD. JALPA DE MENDEZ	20 DE DICIEMBRE DE 2021

18-17 TRAZO DE LA LINEA DE CONDUCCION HIDRAULICA DE FORMA MANUAL. INCLUYE: MATERIAL PARA TRAZO Y SEÑALAMIENTO, HERRAMIENTA MANUAL Y MANO DE OBRA.




 ING. IMÉR LOPEZ TORRES
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


 ING. JOSÉ RICARDO FRIJAS HERNANDEZ
 RESIDENTE DE OBRA

CONSTRUDPA S.A. DE C.V.



CONSTRUDPA S.A. DE C.V.

R.F.C. CON11020305

REG. INSS. 0071235101

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO.

ESTIMACION No. 1 (UNICA FINIQUITO) (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)

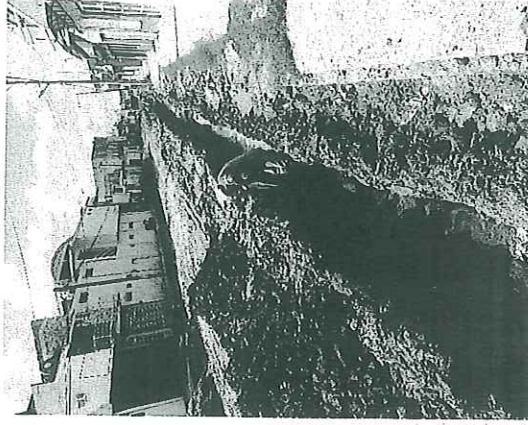
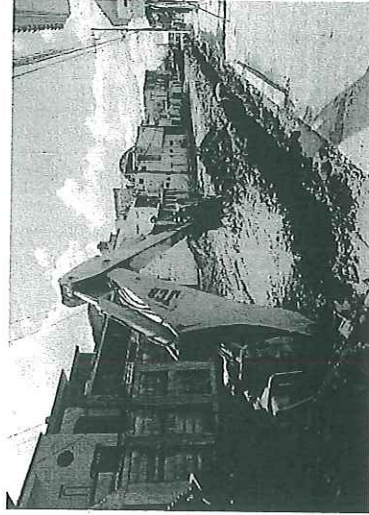
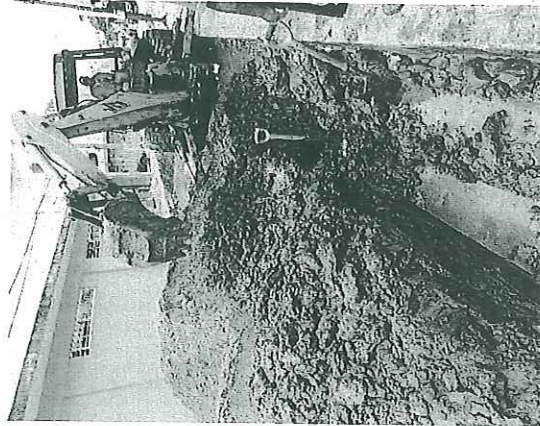
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021

PERIODO DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

LOCALIDAD 001.- CD. JALPA DE MENDEZ FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

CLAVE 18-18 CONCEPTO

EXCAVACION DE CEPAS EN MATERIAL TIPO "B" CON EQUIPO MECANICO (RETROEXCAVADORA) EN ZANJAS DE 0.60 M DE ANCHO Y 0.90 M DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: EQUIPO MECANICO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.




ING. IMER LOPEZ TORRES
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

construcciones en general



CONSTRUDPA S.A. DE C.V.

R.F.C. COH11020305

REG. INSS. 0071235101

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: OP-33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO. .

ESTIMACION No.1 (UNICA FINIQUITO) (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)

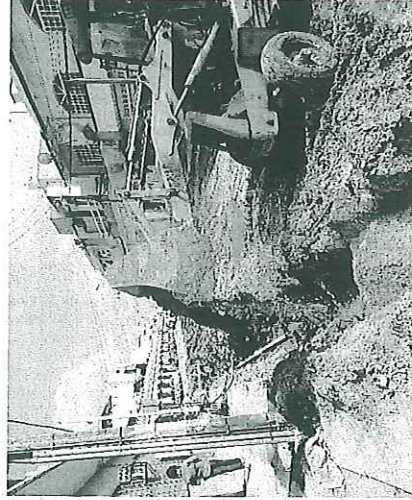
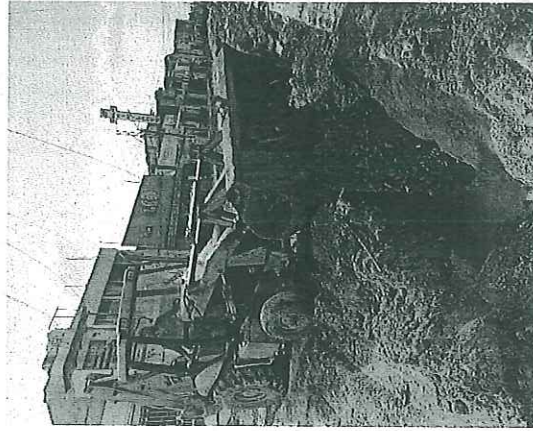
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021

PERIODO DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

LOCALIDAD 001.- CD. JALPA DE MENDEZ **FECHA** 20 DE DICIEMBRE DE 2021

CLAVE 18-19 **CONCEPTO**

RELLENO DE CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y COMPACTACION EN CAPAS DE 20 CM DE FORMA MANUAL CON EQUIPO MECANICO TIPO BAILARINA, INCLUYE: EQUIPO MECANICO, COMBUSTIBLE, OPERACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.



ING. IMER LÓPEZ TORRES
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

CONSTRUDPA S.A. DE C.V.



R.F.C. CON11020005

REG. IMSS. 00711235101

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO.

ESTIMACION No.1 (UNICA FINIQUITO) (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)

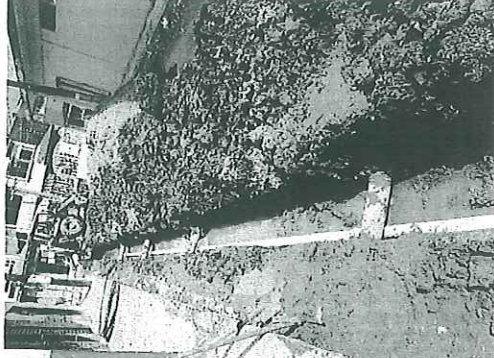
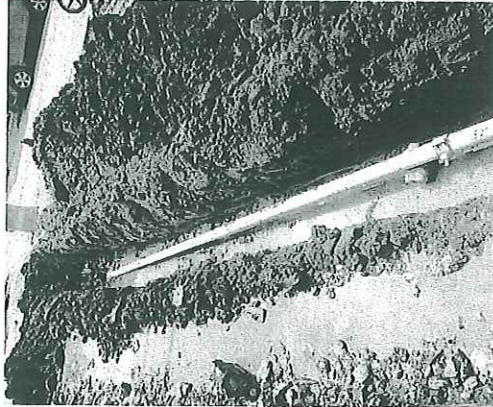
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021

PERIODO DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

LOCALIDAD 001.- CD. JALPA DE MENDEZ **FECHA** 20 DE DICIEMBRE DE 2021

CLAVE **CONCEPTO**

17-33 TUBERÍA PVC HIDRAULICA CON CAMPANA DE 76MM (3") DE ML DIAMETRO RD-26, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, ACARREO AL SITIO DE LA OBRA Y ANILLO DE HULE.




ING. IMER LOPEZ TORRES
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION


ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

CONSTRUDPA S.A. DE C.V.



R.F.C. CON11020005

REG. IMSS. 0071123101

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA: OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO.

ESTIMACION No.1 (UNICA FINIQUITO) (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)

CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021

PERIODO DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

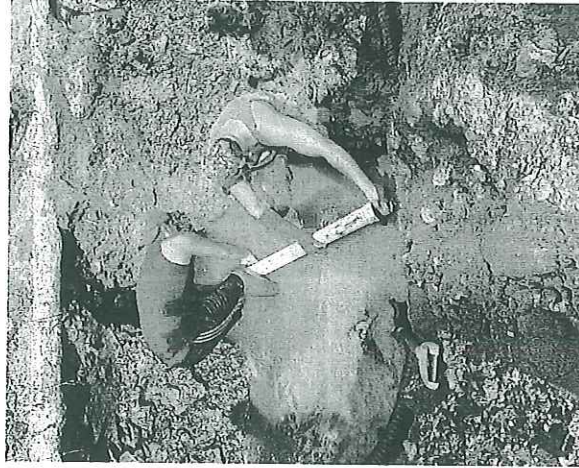
LOCALIDAD 001.- CD. JALPA DE MENDEZ **FECHA** 20 DE DICIEMBRE DE 2021

CLAVE **CONCEPTO**

17-35 SUMINISTRO Y COLOCACION DE JUNTA GIBAUT COMPLETAS DE 205 MM (4") DE DIAMETRO, INCLUYE HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.



ING. IMER LOPEZ TORRES
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION



ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA



CONSTRUDPA S.A. DE C.V.



CONSTRUDPA S.A. DE C.V.

R.F.C. COH11020305

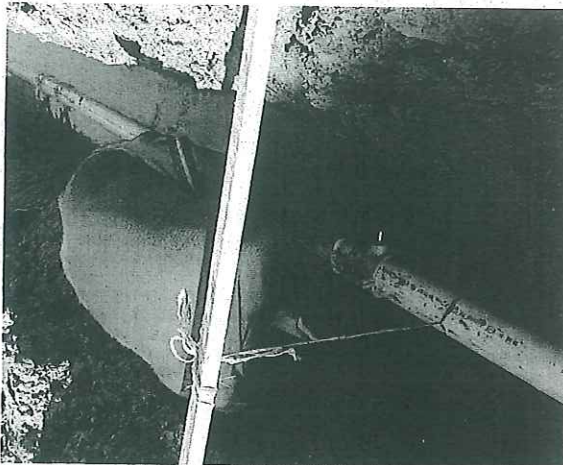
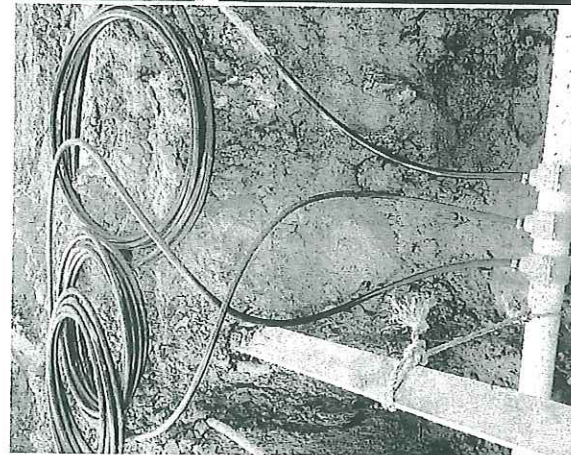
REG. IHSS. 00714235101

ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

OBRA:	OP33-232.- AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 18 DE MARZO.		
ESTIMACION	No.1 (UNICA FINIQUITO) (TRABAJOS EJECUTADOS Y CANTIDADES ADICIONALES)		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-001-2021		
PERIODO	DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2021		

LOCALIDAD	001.- CD. JALPA DE MENDEZ	FECHA	20 DE DICIEMBRE DE 2021
------------------	---------------------------	--------------	-------------------------

3.20 SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA DOMICILIARIA EN TUBERIA DE 4" Ø, INCLUYE ABRAZADERA DE PVC DE 4" CON SALIDA DE 1/2", CONECTOR DE COBRE DE 1/2" Ø, ABRAZADERA SIN FIN DE 3/4" Y 8 MTS POLIDUCTO NEGRO CED. 80 DE 1/2" DE Ø




 ING. IMER LOPEZ TORRES


 ING. JOSE RICARDO FRIAS HERNANDEZ
 RESIDENTE DE OBRA

01/01/2021

No.

01

BITÁCORA DE OBRA

Con esta fecha y en cumplimiento al inciso 1 del Art. 95 del reglamento de obras públicas servicios relacionados con los mismos se abre la presente bitácora de obra referente a los trabajos de OP23-232 Ampliación de la red de Agua Potable en la Calle 18 de Marzo; OP23-234.- Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 18 de Marzo Jajapa de Mender.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Localidad: 001-20, Jajapa de Mender
 Obra: OP23-232. Ampliación de la red de Agua Potable en la Calle 18 de Marzo; OP23-234.- Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle 18 de Marzo.
 Proyecto: OP23-232; OP23-234
 No Contrato: CTO-OP-MJAL-000TSM-F111-001-2021
 Oficio de Cabildo: Numero Cuatro (04) correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria de 05/Nov/2021.
 Origen de los recursos: Fondo 33 fondo III
 Programa Presupuestal: K002, K003 Infra estructura para Drenaje y Alcantarillado.
 Fecha de Inicio: 4 de diciembre de 2021
 Fecha de Terminación: 15 de diciembre 2021
 Plazo de ejecución: 15 Días Naturales.
 Procedimiento de Contratación: Adjudicación directa.
 Monto Contratado \$387,684.09
 Importe de Anticipo: Sin anticipo
 Meta: 76.00 ML

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista: Constara S.A. de C.V.
 Domicilio: Comed. Jajapa No. 5 Col. Barrio la Comed. Jajapa de Mender, Tabasco C.P. 86200.
 Reg. Fed. de Caudante: CON 11020305
 Reg. I.M.S.S: 00711235101
 Reg. Infonavit: 00711235101
 Reg. Patron de Contratista: SFP-RUG-02886
 No de Póliza de la fianza de cumplimiento: 3283-05621-01
 No de Póliza de la fianza de Anticipo:
 No de Teléfono: 55-5497-3900
 Correo Electrónico: S/W.

01/Oct/2021

No. 02

DATOS DEL RESIDENTE DE LA OOTSM

Nombre: José Ricardo Frios Hernandez
Profesion: Ingeniero Civil
Dirección: Edipo Arroyo Nacodura Tabasco S/N.
Cédula: 8211174
No de Celular: 9932-34-04-88
Correo electrónico: jf02@live.com.mx

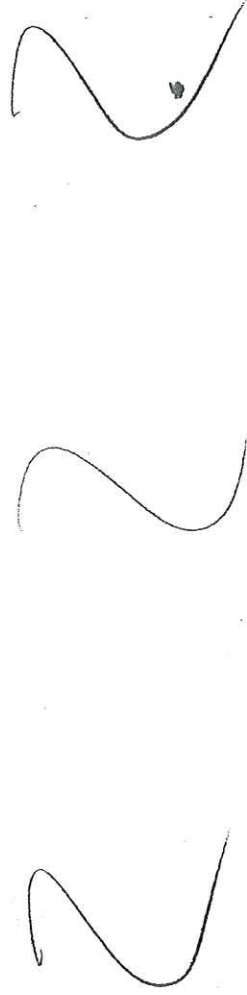
DATOS DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

Nombre: Imer Lopez Torres
Profesion: Ingeniera Civil
Dirección:
Cédula: 3168934
No Celular: 9932119401
Correo electrónico: Peralta1701@hotmail.com.

NOTA DE VALIDACION

ESTA BITÁCORA DE OBRA SERA EL MEDIO DE COMUNICACION ENTRE LAS PARTES QUE FORMARAN EL CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-000 TSM - F111-001-2021.

- 1). Se Registraron por ambos Partes todos los Asntos y Cuen-
tas importantes que se presenten durante la educación de
los trabajos.
- 2). La siguiente bitácora quedara bajo el resguardo de la
residencia de la obra de la contratista y el horario para
consultar y observar las notas de bitácora sera de las
8:00 Am a las 4:00 pm.
- 3). Las firmas y el reconocimiento de las mismas deberán ser
de un plazo no mayor de 3 dias, A cordón de que en caso que
de un vencimiento de dicho Plazo sin que hubiese sido fir-
mado la nota enterado, se de por aceptada, la o las
notas ve feridas, las notas podran ser retiradas hasta
que estén con piezas y firmados o en su caso se haya
vencido el Plazo indicado anteriormente, se gra hizo la
prohibición de modificar las notas ya firmadas.



Fecha: 01 / Dic / 20 91

No:

03

4) Los Plazos Para la reunión y autorización de estimaciones y números generadores, se hacen conforme a la establecido en la cláusula decima - forma de pago del contrato, debido el contratista presentar su estimación dentro de los 6 (seis) días posteriores a la fecha de corte este brevedad en el contrato, en cumplimiento al artículo 59 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, caso contrario se aplicara lo indicado en el último párrafo de las que se presentan y autorizan cada una de las estimaciones de obra.

5) La Contratista solo podrá ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original de contrato durante la ejecución de los trabajos.

6) El Contratista debe acatar lo relacionado a las normas de seguridad e higiene y protección ambiental.

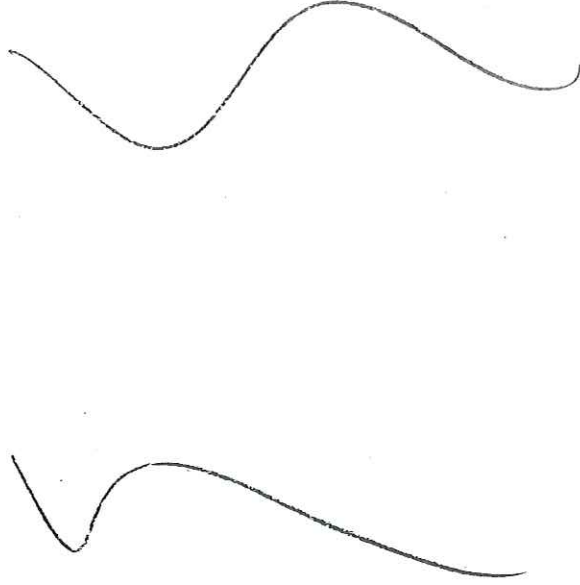
7) Conforme al artículo 52 de la ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas se pone a disposición de las contratista el inmueble para la ejecución de los trabajos.



M^g. Ingrid Lopez Torres
Superintendente de Obra.



M^g. Jose Ricardo Frias Hernandez
Residen de obra de la BOOTSM




09 / Dic / 2021
Contrato:

Fecha:

No.:

10

NOTA 8

Con esta fecha damos como inicio a los trabajos referentes al Contrato CTO-OPAL-JAL-0007-JM-F11-001-2021, OP83-282 Ampliación de la red de agua potable en la calle 18 de marzo.

Se resume el levantamiento del número de tomas domiciliarias. Se ratifican las distancias.

Con este número de nota y fecha damos inicio:

Trazo de la línea de conducción hidráulica de forma manual.

Se acuerda que para evitar accidentes, se excava, se instala la tubería y se taporea lo excavado a diario.


La Superintendente Soledad Roldán y Roldán de obra confiere a los señores de los señores conceptos.

1. Trazo de la línea de conducción hidráulica.

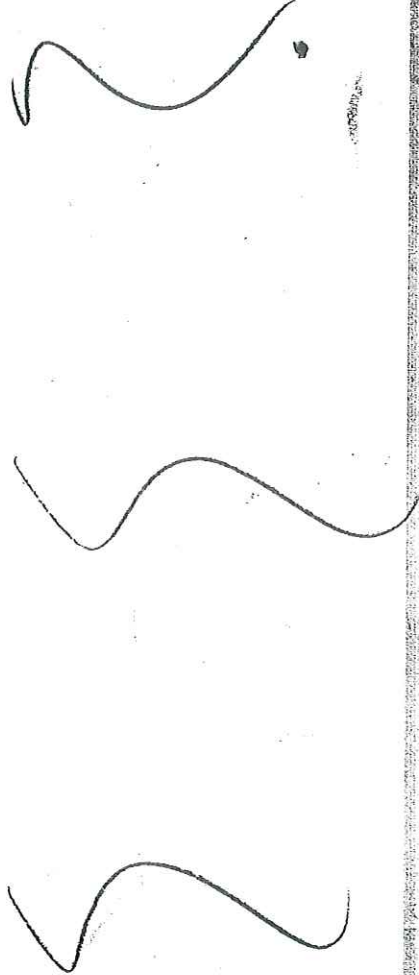
2. Excavación de ceras en material tipo "D" con equipo mecánico (reto excavadora).

3. Relleno de ceras con material producto de la excavación y compactación.

1. Suministro e instalación de tubería RO-26 P.V.C hidráulica


1ra. Mrs. Lorez Tamar
Superintendente de obra


1ra. José Ricardo Fernández
Responsable de obra de la
OAO 15m.



FECHA

10/Oct/2021

No.

11

Cenbroto: CTO-OP-MJAL-BOOTSU-F111-COOL-2021

NOTA 9

Se realiza sondeo para localización de instalaciones existentes.
 Se realiza excavación de cepas en material tipo 1"6" con equipo mecánico (retroexcavadora en cortes de 0.60m de ancho y 0.80m de profundidad).

Con firmamos con el suministro e instalación

Tubería PVC hidráulica con cámara Rd-26.



Repleno de cepas con material producto de la excavación y compactación en cortes de 20 cm de firma manual.

Residencia autoriza la salubridad de contribuciones alcometa mencionadas en la nota Nota 8.

Ing. Inos Lopez Gomez

Suplenfrendente de obra

Ing. José Riquelme Hernández
 Residente de la obra
 Bco tsom.

FECHA

11/06/2021

No.

12

Contrato : CTO-OP-MSAL-000 TSM-f111-001-2021

NOTA : 10

Continuamos con los siguientes actos u obras.

Excavación de cerros en material tipo B con equipos mecánicos (Reto excavadora) en Zonas de 0.60m de ancho y 0.80m de profundidad.

Suministro e instalación de tubería de PVC hidráulica con compesa de rd-26.

Relevo de cerros con material producto de la excavación y compacto en calles de 20 cm. de forma manual.

Se instala Tec para conectar la vivienda Benito Juárez.

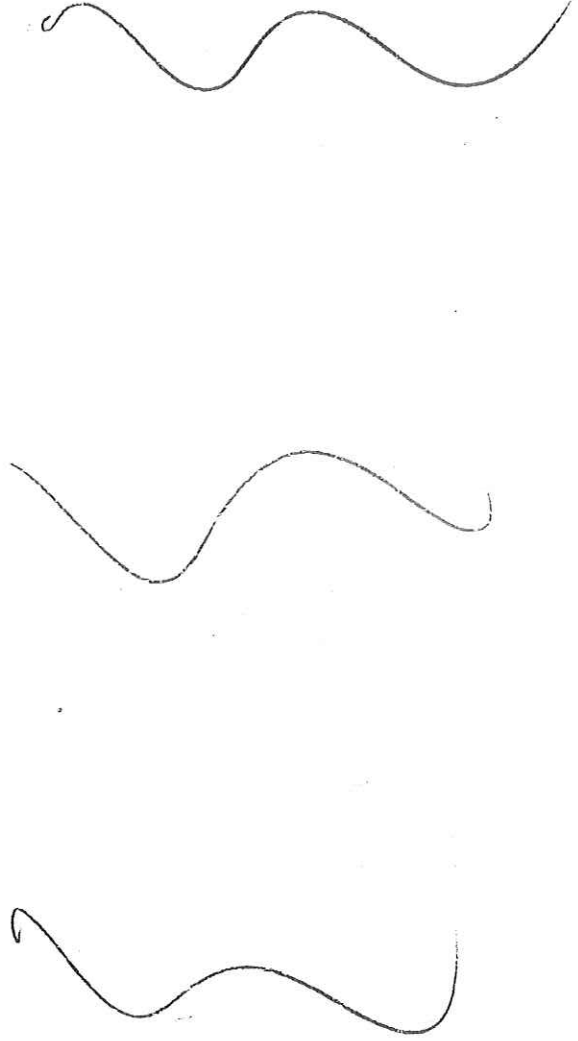
Se empieza la instalación de juntas de toma de tuberías en la línea principal de agua incluye abrazadero de PVC con junta de 1/2"



INGRID LÓPEZ TORREZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA



MIGUEL PRIETO HERNANDEZ
RESPONSABLE DE OBRA P00123m



Fecha: 13/Dic/2021

No. 13

Centro: CTO-OP-UJAL-000 TSM-FII-001-2021

NOTA: 11

Con esta fecha realizamos la interconexión del agua potable
 a través de las siguientes piezas:
 1. Junta. Sibcab.
 2. T.E. P.N.S.

Se verifica con el supervisor que las tuberías colocadas
 están funcionando correctamente. Y que no tenemos fugas en la línea de conducción.



María Inés López Torres
 Supervisor(a) de obra



Mr. José Ricardo Mr. Hermand
 Residente de la obra P.O.T.M.

14/Dic/2021

NOTA 12

Centro: CTO-OP-UJAL-000 TSM-FII-001-2021

Con esta nota y fecha se concluye la presente obra con
 un cubrimiento final del 100%. Por lo que se da por cerrada
 la obra, volviendo al contrato de presente de
 los cementos comprobados de la obra.



María Inés López Torres
 Supervisor(a) de obra



Mr. José Ricardo Mr. Hermand
 Residente de la obra P.O.T.M.